



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10599

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por Alicia T. Mainardi de Corral y Nora Alicia Corral de Beccerica a favor de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de varias fracciones de terreno: una de 7.440,37 m², que será destinada a calles y pasajes, la otra de 2.776,03 m², para espacios verdes, de acuerdo a plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por la Agrimensora Beatríz S. Giménez.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas, se documenten con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Apruébase la traza de las vías públicas presentadas en expediente N° 364-C-98 adjunto a expediente N° 7.727-C-97, constituyendo servidumbre de no construir en las superficies con destino de ochava, según lo dispuesto en Ordenanza N° 6.628/72.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza